

AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS
QUE HACE LA COMPAÑIA
BENEG S.A.-----
CUANTIA S/.3.000.000,00----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy cuatro de Abril de mil novecientos noventa y cinco, ante mi ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGESIMO NOVENO del Cantón Guayaquil, comparece a la celebración del presente contrato, la compañía BENEG S.A. debidamente representada por su Gerente General señor INGENIERO ALFREDO GREGOR DELGADO, conforme lo acredita el respectivo nombramiento y que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, quien manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portador de sus documentos de ley, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil, de estado civil casado y de profesión Ingeniero Civil, a quien de conocer doy fé.- Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria, para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escritura Pública a su digno cargo, sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: PRIMERA: COMPARECIENTE .-Comparece a la celebración



197.

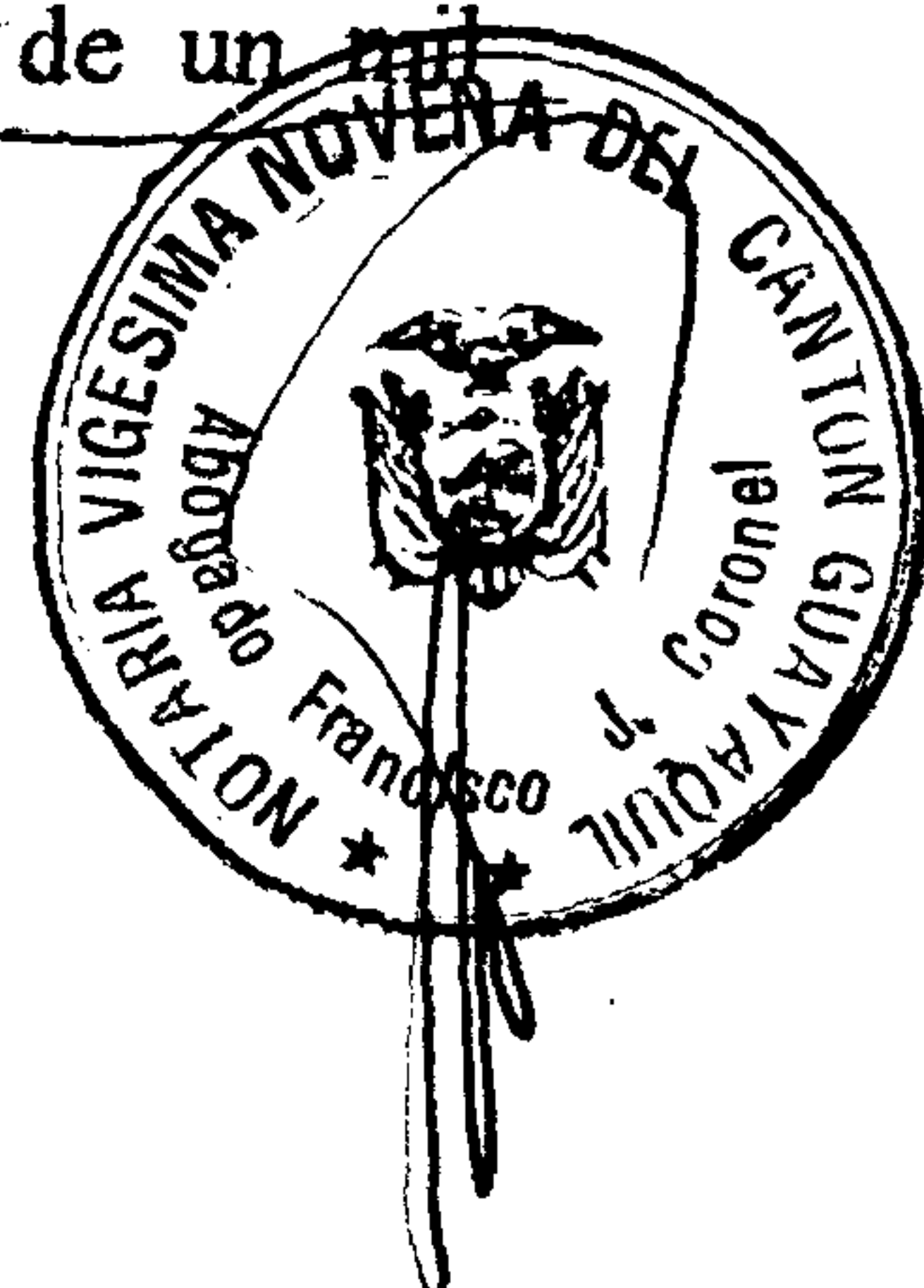
del presente aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía BENEG S.A., el señor INGENIERO ALFREDO GREGOR DELGADO en su calidad de GERENTE GENERAL de la misma, conforme consta de la nota de nombramiento que se incorpora a la presente como documento habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES .- La Compañía BENEG S.A., se constituyó ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el quince de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y nueve. La Junta General de accionistas de la Compañía celebrada el treinta de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, resolvió: Aumentar el capital suscrito de la Compañía a la suma de cinco millones de sucres, esto es un incremento de Tres millones de sucres, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, a su vez se fijó el capital autorizado de la compañía a la suma de diez millones de sucres, y reformar el estatuto social en la forma que consta en el acta del treinta de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. TERCERA: DECLARACIONES: El compareciente señor Ingeniero ALFREDO GREGOR DELGADO, en su calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía BENEG S.A., tiene a bien a declarar los siguientes: Que se fija el capital autorizado en la suma de diez millones de sucres, aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de tres millones de sucres, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de tal manera que el capital suscrito ascenderá a la suma de cinco millones de sucres. Reformado el estatuto social de la compañía en la forma que consta en el acta del

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA "BENEG S.A." CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 1995

3

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco, a las diez horas, en el local social ubicado en la Avenida de las Américas 902 Ciudadela Albatros de la Ciudad de Guayaquil, se reúnen los señores accionistas de la compañía: a saber: ING. ALFREDO GREGOR DELGADO, propietario de 999 acciones; Señora CECILIA BURGOS DE GREGOR, propietaria de 998 acciones; Señora ERIKA GREGOR DE MISSALE, propietaria de una acción; Señora MARIA CECILIA GREGOR DE COKA, propietaria de una acción; JESSICA GREGOR DE MARQUEZ DE LA PLATA, propietaria de una acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad.

Los accionistas quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía deciden constituirse en junta general extraordinaria para tratar y considerar el siguiente orden del día: Aumento de capital, suscripción y pago del mismo y reforma de estatuto. Preside la sesión la Señora Cecilia Burgos de Gregor, actuando en la secretaria el señor Ing. Alfredo Gregor Delgado. La Presidencia de la sesión dispone se dé cumplimiento a lo determinado en el Art. 281 de la Ley de Compañías, cumplido que fue se declara formalmente instalada la sesión. En este estado toma la palabra la Señora María Cecilia Gregor de Coka, para expresar que es necesario aumentar el capital suscrito de la compañía a la suma de cinco millones de sucres, que es el capital mínimo para las compañías anónimas, a su vez se puede aprovechar para fijar el capital autorizado a la suma de diez millones de sucres, en este estado los accionistas proceden a deliberar, resolviendo por unanimidad aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de tres millones de sucres, mediante la emisión y suscripción de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.



Acto seguido los accionistas de la compañía con excepción de las siguientes personas, Señora MARIA CECILIA GREGOR DE COKA, Señora ERIKA GREGOR DE MISSALE, Señora JESSICA GREGOR DE MARQUEZ DE LA PLATA, deciden renunciar al derecho de preferencia al que tienen derecho en el presente aumento de capital, por lo que el señor ING. ALFREDO GREGOR DELGADO, suscribe mil quinientas nuevas acciones y las paga en numerario, en el 25% de cada una de ellas; y, el saldo en dos años. De igual forma Señora CECILIA BURGOS DE GREGOR, suscribe mil quinientas nuevas acciones y las paga en numerario, en el 25% de a cada una de ellas; y, el saldo en dos años. Seguidamente la junta procede a deliberar sobre la reforma del Artículo sexto del estatuto social, el mismo que luego de ser aprobado en forma unánime dirá: ARTICULO SEXTO: - El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES. El capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas.

Agotado el orden del día se concede un receso para la redacción de la presente acta, cumplido que fue se reinstaló la sesión con los mismos asistentes, quienes la aprueban sin modificaciones, firmando para constancia todos los accionistas de la compañía.

f) Ing. Alfredo Gregor Delgado; f) Sra. Cecilia Burgos de Gregor;
f) Sra. Erika Gregor de Missale; f) Sra. María Cecilia Gregor de Coka;
f) Jéssica Gregor de Marquez de la Plata.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, AL QUE ME REMITO DE SER NECESARIO.

Guayaquil, 5 de Abril de 1995



Ing. Alfredo Gregor Delgado
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Diciembre 14 de 1.993

Señor Ingeniero
ALFREDO GREGOR DELGADO
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que en sesión de Junta General de Accionistas de la Compañía **BENEG S.A.**, celebrada el día de hoy, se resolvió por unanimidad elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de cinco años, en reemplazo del señor Santiago Soledispa Alay.

En el desempeño de su cargo ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía y tendrá los demás deberes y atribuciones que se señalan la Ley de Compañías y el Estatuto Social, que consta en la escritura de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el 15 de junio de 1.989 e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón el 27 de julio del mismo año.

Atentamente,

M. Cecilia Gregor de Coka

Sra. María Cecilia Gregor de Coka
SECRETARIA DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA BENEG S.A. -
Guayaquil, diciembre 14 de 1.993.

Alfredo Gregor Delgado

Ing. Alfredo Gregor Delgado



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 9606 Registro Mercantil No.
3323 Repertorio No 6632

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

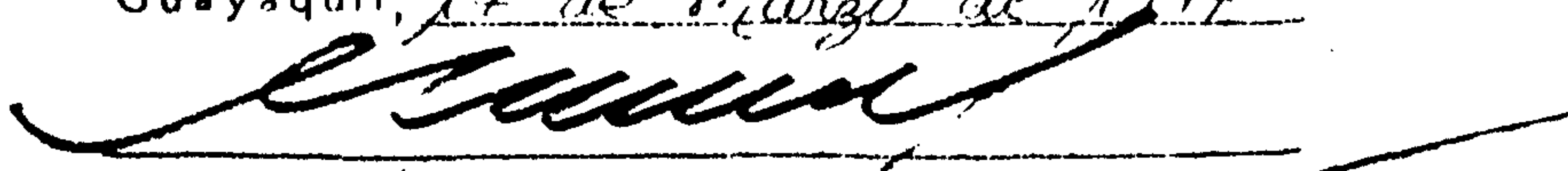
Guayaquil, 17 de Marzo de 1994


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Se tomó nota de este Nombramiento a foja
34010 del Registro Mercantil de 1989

Guayaquil, 17 de Marzo de 1994


AB. HÉCTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

treinta de Marzo de mil novecientos noventa y cinco. Que el suscriptor⁰⁵ es de nacionalidad ecuatoriana. CUARTA: DECLARACION BAJO JURAMENTO.- El compareciente señor Ingeniero ALFREDO GREGOR DELGADO, en su calidad de GERENTE GENERAL, declara bajo juramento que el capital suscrito que por éste acto se aumenta se encuentra debidamente integrado. Agregue usted señor Notario las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Firmado, Abogada Susana Silva Vásquez. Registro número cinco mil doscientos ochenta y nueve. Léida que le fue a el compareciente íntegramente esta escritura por mi el Notario, dicho otorgante se afirman, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

X *Alfredo Gregor*

BENEG S.A.

RUC. No. 0991007709001

SR. ING. ALFREDO GREGOR DELGADO

CED. CIUD. No. 0902243815

CERT. VOT. No. 209-057

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



Se otorgó

ante mí en fe de ello confiero ésta TERCERA COPIA que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



NOTA-

I

RIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del cuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, tomé nota de la resolución número nueve-cinco - dos-uno-uno-cero-cero-cero-cinco-dos-ocho-ocho, emitida por el Abogado Manuel Molina Jalil, Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba El Capital Autorizado, El Aumento de Capital y La Reforma - del Estatuto de la Compañía BENEG S.A..- Doy Fé.-
Guayaquil, 1 de Septiembre de 1995.



Francisco J. Coronel Flores
Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-0005288, dictada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el treinta de Agosto del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de BENEG S.A., de fojas 53.975 a 53.982, Número 17.463 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 34.690 del Repertorio.- Guayaquil, dos de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRÉS
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 29.853 del Registro Mercantil de mil no -

I

vecientos ochenta i nueve, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dos de Octubre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, otorgado a favor de BENEG S. A.- Guayaquil, dos de Octubre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C e r t i f i c o : que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura de Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de BENEG S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial número - 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, dos de Octubre de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

